



Administración Local

Ayuntamientos

SAHAGÚN

Expte. 32/2026

Por Decreto de Alcaldía nº 2026-0193, de 20 de febrero, se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria del proceso de selección de una plaza de funcionario interino en la categoría de Arquitecto del Servicio de Urbanismo y Planeamiento, por el sistema de concurso:

Admitidos

Aspirante	DNI
Cosgaya Rodríguez, Álvaro	***2937**
del Río Arroyo, Vicente	***1314**
Espinosa Galindo, María Aránzazu	***8792**
Fuertes Chamorro, Judit	***5059**
Martínez Roa, Nicolás	***1162**
Valbuena García, Diana	***4212**
Viejo Rodríguez, Jonatan	***4835**

Excluido

Aspirante	DNI	Causa
Castro Velázquez, Carlos Ramón	***0245**	Falta de subsanación

El Tribunal se constituirá a los efectos de baremación de los méritos acreditados, inicialmente, en la sede de la Diputación de León, el día 2 de marzo de 2026. Se autoriza, si las circunstancias lo aconsejaren o propiciaren, el sistema de participación a través de videoconferencia de la aplicación Teams Microsoft, facilitada por la Diputación Provincial de León para la realización de videoconferencias de conformidad con los parámetros establecidos por el Reglamento Europeo de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE); la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y las recomendaciones, entre otros, del Centro Criptográfico Nacional.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante Alcaldesa del Ayuntamiento de Sahagún, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de León o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Sahagún, a 27 de febrero de 2026.–La Alcaldesa, Paula Conde Huerta.